

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2025-0067-M-GD

Ambato, 13 de octubre de 2025

PARA: Sr. Ing. Diego Fernando Lagos Saltos
Analista de Proyectos y Planificación Institucional

ASUNTO: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA

Estimado Ing. Diego Lagos, con el propósito de iniciar los trámites del siguiente proceso:

- CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA

Se solicita de la manera más comedida se indique si existe alguna afectación al Plan Operativo Anual, la reforma al PAC que se plantearía de la siguiente manera:

PAC ACTUAL

NºCPC	T.COMPRAPROCEDIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANT	U. MEDIDAD	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	CUATRIMESTRE
I 871410011	Servicio	Licitación de Servicios	530405 530404	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	UNIDAD	\$41.000			C3

PAC SOLICITADO

NºCPC	T.COMPRAPROCEDIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CANT	U. MEDIDAD	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	CUATRIMESTRE
I 871410011	Servicio	Subasta Inversa.	530405 530404	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA	1	UNIDAD	\$41.000			C3

Fundamento legal y técnico:

En atención a las reformas normativas introducidas por el Decreto Ejecutivo N.º 57, publicado en el *Registro Oficial, Tercer Suplemento N.º 87, de 23 de julio de 2025*, mediante el cual se expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica de Integridad Pública y se modificó el marco del Sistema Nacional de Contratación Pública, y con fundamento en las directrices transitorias establecidas por la Resolución R.E.-SERCOP-2025-0152 (26 de junio de 2025), se ha verificado que los procedimientos

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-VEH-2025-0067-M-GD

Ambato, 13 de octubre de 2025

planificados en el Cuatrimestre 2 (C2) no alcanzaron la fase precontractual hasta la fecha límite indicada por la citada resolución; por tanto, no es procedente mantener la modalidad de Menor Cuantía para los mismos.

En tal virtud, y con el fin de garantizar mayor competencia, transparencia, economía y celeridad en la contratación en el proceso "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA", así como propiciar un procedimiento que privilegie la reducción del precio mediante puja entre oferentes, se propone cambiar la modalidad del proceso a Subasta Inversa Electrónica, en los términos previstos en el Reglamento General a la LOSNCP y las normativas SERCOP relativas a subasta inversa (procedimiento idóneo para bienes y servicios normalizados donde las ofertas compiten a la baja).

En este contexto, el proceso denominado "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CBA" constituye un procedimiento esencial para garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos equipos y maquinaria del CBA. Por tanto, no puede ser contratado mediante el procedimiento de Menor Cuantía, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente. Por lo tanto, se justifica la reforma del Plan Anual de Contratación (PAC) para cambiar el procedimiento de contratación del proceso mencionado, pasando de Licitación de Servicios a Subasta Inversa.

Por la gentil atención que se brinde al presente, anticipo mi agradecimiento y me suscribo.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Alonso Lenin Bayas Remache
ANALISTA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

NUT: CBA-2025-4545

